DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. 0064 del 2023

JESUS LEON INSIGNARES, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.286.811 expedida en Barranquilla (Atlántico), quien obra en nombre y representación legal de la COPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, como Director General, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 en concordancia con el literal C del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal y teniendo en cuenta que las Entidades Estatales están obligadas a vigilar, controlar y propugnar por la correcta ejecución del objeto contratado, a proteger tanto los derechos de la propia Entidad, como los de los contratistas y de terceros, que puedan verse afectados con la ejecución contractual.

DESIGNA A:

JULIETTE SLEMAN CHAMS, Subdirectora de Gestión Ambiental (E), como supervisor del contrato de prestación No. 0064 del 2023, suscrito con **MERLY PATRICIA GUZMAN GUTIERREZ,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 22.738.336, que tiene por objeto**:** ***"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIÓLOGO A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y BUEN APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, ASÍ COMO, EN EL APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS NEGOCIOS VERDES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Y EL CUMPLIMIENTO A LAS METAS ASOCIADAS AL PLAN DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN.".***

El supervisor debe hacer el seguimiento, vigilancia y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato con todas sus actividades y obligaciones.

Para el desarrollo de la labor encomendada, el funcionario deberá sujetarse a las disposiciones del manual de contratación, supervisión e interventoría.

Para constancia se firma la presente acta en Barranquilla, a los 28 días del mes de marzo del 2023.

JESUS LEON INSIGNARES
Director General

Proyectó: DBeleno
VoBo: Dra. Juliette Sleman